RESOLUCIÓN Nº 022/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARA LA FILIAL SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA.- ----------

Coronel Oviedo, 25 de Marzo de 2021.-

VISTO: La necesidad de locación de inmueble para Oficinas Administrativas y Académicas, Filial San Juan Nepomuceno de la Facultad Ciencias de la Producción, ID N° 392.134, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 24/03/2021, y;----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el total, realizado en fecha 24/03/2021 para Adquisición de Locación de Inmueble para Oficinas Administrativas y Académicas, ID Nº 392.134, para el Ejercicio Fiscal año 2.021 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 24 de Marzo de 2021.----------

La Resolución DNCP N° 5695/2019"Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:----------

R E S U E L V E:

Art. 1°AUTORIZAR la Adjudicación a la DIOCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, para Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas y Académicas para la Filial San Juan Nepomuceno de la Facultad Ciencias de la Producción – ID N° 392.134 por

valor de **Gs. 28.840.000** (Veintiocho millones ochocientos cuarenta mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caazapa, Filial San Juan Nepomuceno.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana